



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Año de la Universalización de la Salud"

Comas, 17 de Agosto de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 059 -2020 –MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL04 /ASGESE

Sr. (a) (ita):

Responsables de Mantenimiento (a) de las Instituciones Educativas de la UGEL 04.

PRESENTE. -**ASUNTO : PRECISIONES PARA LA APROBACIÓN DE LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS 2020 - I****REFERENCIA :**

- a) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 259-2020-MINEDU (Norma Técnica: Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020").
- b) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 009-2019-MINEDU (Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos")
- c) RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 019-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED (Aprobar el Listado de Locales Educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el año 2020")
- d) LEY DE REFORMA MAGISTERIAL N° 29944
- e) TUO DE LA LEY 27444 LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL
- f) R.D. N° 001-2020 UGEL N° 04

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Directoral N°001-2020-UGEL04, manifestarles que en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°009-2019-MINEDU**, Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos", así mismo del inciso a), b), d) numeral 6.2.2 de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°259-2020-MINEDU**, que aprueba la Norma Técnica denominada: "**Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020**", establece lo siguiente:

6.2.2 Ejecución de las Acciones de mantenimiento

a) El Responsable de Mantenimiento, en coordinación con la comisión de mantenimiento, identifica las necesidades de mantenimiento del local educativo de mantenimiento preventivo y/o correctivo de su local educativo (...).

b) El Responsable de Mantenimiento, en coordinación con la Comisión de Mantenimiento, **ELABORA LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO (FAM)**, de acuerdo al **Anexo N° 8 (Ficha de Acciones de Mantenimiento)** en el marco de la emergencia sanitaria y al cuadro de priorización de los espacios educativos.

Una vez las necesidades de mantenimiento en los SSHH se encuentren cubiertas, es posible intervenir los otros espacios del local educativo, para ello el responsable de mantenimiento deberá registrar una solicitud en el sistema "MI MANTENIMIENTO", con la respectiva evidencia fotográfica de la cobertura de dicha necesidad.

d) **EL REGISTRO DE LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO** en el sistema "**MI MANTENIMIENTO**" ES **HASTA EL 25 DE SETIEMBRE DE 2020.**

1. Se recomienda a los Responsables de Mantenimiento de las Instituciones Educativas, tener en cuenta dichas precisiones indicadas para **APROBAR Y/O VERIFICAR LA FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO 2020 - I** en el Sistema "**MI MANTENIMIENTO**", y es como se detalla:

1.	Copia del acta de la Institución Educativa de la conformación del <u>COMITÉ DE MANTENIMIENTO (03 integrantes)</u> y del <u>COMITÉ VEEDOR</u> (Que deberán ser del CONEI 3 integrantes)
2.	Resoluciones Directorales de la Institución Educativa de la conformación del <u>COMITÉ DE MANTENIMIENTO</u> y del <u>COMITÉ VEEDOR</u> (<u>COPIA RESOLUCIÓN CONEI UGEL</u>)
3.	COTIZACIONES (MÍNIMO 02) DE LOS MATERIALES, INSUMOS Y MANO DE OBRA¹ de los trabajos que se van a realizar en cada una de las partidas programadas. (Firmada por la comisión de mantenimiento)

¹ **OPINIÓN N° 076-2019/DTN.**- Del dispositivo citado se desprende que aquellas contrataciones de bienes y servicios cuya cuantía es igual o inferior a ocho (8) UITs se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado; es decir, que pueden efectuarse sin aplicar las disposiciones contenidas en la mencionada normativa, sin que dicha situación enerve la responsabilidad de la Entidad de observar el cumplimiento de los principios que debe regir a toda contratación pública.



4.	FICHA AUXILIAR DE MANTENIMIENTO (EXCEL ANEXO N° 11) , especificando detalladamente los materiales, insumos y mano de obra de las partidas a intervenir. (Firmada por la comisión de mantenimiento)
5.	FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO IMPRESA DEL SISTEMA "MI MANTENIMIENTO" . (Debe estar enviada para VERIFICACIÓN por el sistema "MI MANTENIMIENTO" y firmada por la Comisión de Mantenimiento)
6.	ACTA DE COMPROMISO impresa del Sistema "MI MANTENIMIENTO" (Firmadas por el Responsable de Mantenimiento de la IE)
7.	PANEL FOTOGRÁFICO (De los espacios donde se van a intervenir (EL ANTES) -

2. Se adjunta los siguientes formatos de acuerdo a la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°259-2020-MINEDU**.

- **Cronograma del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2020-1 (Anexo N° 2)**
- **Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) 2020 - I (Anexo N°8),**
- **Declaración Jurada de sintomatología (Anexo N° 11)**
- **Ficha Auxiliar de Mantenimiento (Anexo 15),**

Observación:

- Toda la documentación para la aprobación de la Ficha de Acciones de mantenimiento 2020-1, de acuerdo a lo señalado en líneas arriba, deberá ser enviada en un sólo correo electrónico a mimantenimiento.2020@ugel04.gob.pe en FORMATO PDE, para su revisión y verificación.
- Luego de su aprobación de la Ficha de Acciones de Mantenimiento 2020-1, toda la documentación deberá permanecer en la IE para su monitoreo.
- La Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) 2020-1, debe estar **ENVIADA PARA SU VERIFICACIÓN** por el sistema **"MI MANTENIMIENTO" DE LA IE**, y luego debe estar firmada por el comité de mantenimiento de la IE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04

WVR/J-ASGESE

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
	Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"	

Anexo N° 2. Cronograma del Programa de Mantenimiento 2020⁹

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO	ETAPA I PROGRAMACIÓN																									
			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEB											
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2		
UGEL o si corresponde DRE	Designación o registro de cambio de responsables de mantenimiento.	Hasta el 24 de julio de 2020																										
UGEL o si corresponde DRE	Cambio extraordinario de responsable de mantenimiento	Hasta el 21 de agosto de 2020.																										
UGEL o si corresponde DRE	Comunicación sobre el no uso de recursos.	Hasta el 21 de agosto de 2020.																										
ETAPA II EJECUCIÓN																												
PRONIED - BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de los recursos asignados	Hasta el 05 de setiembre de 2020																										
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento.	Hasta el 25 de setiembre de 2020																										
UGEL o si corresponde DRE	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	Hasta 10 (diez) días calendario luego del registro de ficha de acciones de mantenimiento. Fecha máxima: 05 de octubre de 2020.																										
PRONIED - BN	Activación de cuenta de ahorros.	Hasta 12 (doce) días calendario luego de la aprobación de la ficha de acciones de mantenimiento. Fecha máxima: 17 de octubre de 2020.																										
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de las acciones de mantenimiento	Hasta el 27 de noviembre de 2020																										
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados.	Hasta 07 (siete) días calendario contabilizados desde el fin del retiro de los recursos transferidos y ejecución de las acciones de mantenimiento. Fecha máxima: 04 de diciembre de 2020.																										
Responsable de mantenimiento	Registro de Informe de culminación de actividades	Hasta 10 (diez) días calendario contabilizados desde el fin del retiro de los recursos transferidos y ejecución de las acciones de mantenimiento. Fecha máxima: 07 de diciembre de 2020.																										
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de Expediente de declaración de gastos.	Hasta 21 (veintiún) días calendario luego del registro del Informe de culminación de actividades. Fecha máxima: 28 de diciembre de 2020.																										
UGEL o si corresponde DRE	Comunicación extraordinaria sobre el no uso de recursos.	Hasta el 28 de diciembre de 2020.																										
UGEL o si corresponde DRE	Solicitud de bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros.	Hasta el 28 de diciembre de 2020.																										
UGEL o si corresponde DRE	Evaluación y aprobación del Expediente de declaración de gastos.	hasta 25 (veinticinco) días calendario luego de la recepción y/o registro del expediente de declaración de gastos. Fecha máxima: Hasta el 22 de enero de 2021.																										
UGEL o si RE	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	Hasta el 29 de enero de 2021.																										
ETAPA III EVALUACIÓN																												
	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	Hasta el 05 de febrero de 2021.																										

Firmado digitalmente por GARCIA
SAYAN RIVAS Rodrigo Aurelio FAU
20514347221.pdf
Fecha: 02.07.2020 14:33:31 -05:00

Firmado digitalmente por
RIVADENEYRA VICENTE Luigi
20514347221.pdf
Fecha: 02.07.2020 12:07:10 -05:00

E, o la que haga sus veces, según corresponda, podrá establecer un cronograma alternativo siempre que no excedan los plazos límite para cada actividad.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
		Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

Anexo N° 8. Ficha de acciones de mantenimiento

NOMBRE DE LA I.E.

CORREO ELECTRONICO:

PERIODO:

TELEFONO:

COD LOCAL:

CENTRO PROBLADO:

UBICACIÓN:

PROVINCIA:

DISTRITO:

DEPARTAMENTO:

MONTO ASIGNADO:

_ ACCIÓN, ESPACIO y UNIDAD DE MEDIDA: Marcar la acción a realizar en los espacios en blanco disponibles con una (x).

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA										COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICIÓN	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
CUBIERTAS – TECHOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Coberturas de edificaciones y de áreas exteriores (no se considera losas aligeradas). Se recomienda que sea aislada de las lluvias.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

(*) Sin arrendar nuevos elementos

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
		Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)		
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS
MUROS																									
Resane en muros tarrajeados. Para las zonas bioclimáticas costa y costa lluviosa, se recomiendan acciones para el tratamiento del salitre. (no permite el incremento de altura en los muros)																									
Muros de drywall o fibrocemento																									
Paneles de madera																									
Refuerzo de malla en muros de adobe (para el posterior tarrajeo)																									
Aislamiento de muros que incluya cámara de aire y material aislante. Únicamente aplica para las zonas bioclimáticas sierra y heladas.																									
Zócalos en muros y/o contrazócalos en parapetos (muros) para protección contra la humedad																									
Sardinel (concreto simple y/o ladrillo máximo H= 0.50 m)																									
SUBTOTAL =																									

PISOS																								
Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil, y/o loseta, y/o cerámico y/o caucho y/o cemento y otros																								
Resane de pisos interiores de cemento pulido																								
Pisos interiores de machihembrado de madera. Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda incluir material aislante térmico.																								
Resane de pisos y rampas exteriores de cemento frotachado.																								
Pisos exteriores de loseta antideslizante																								
Pisos exteriores de adoquín.																								
Pisos exteriores de caucho																								
Cantonerías y material antideslizante (cintas) en rampas y/o escaleras																								
Piso podotáctil, previa aprobación del especialista																								
Rejillas de piso (si es parte de sistema de evacuación pluvial)																								
																					SUBTOTAL =			

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
		Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)	
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS
PUERTAS																								
Bandas señalizadoras a 1,20 y 0,90m en puertas de vidrio																								
Rejas de seguridad																								
Carpintería (marco, hoja, bisagras, cerrajería, vidrios). Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, para garantizar aislamiento térmico se recomienda el sellado térmico de los marcos e incluir thermo film.																								
SUBTOTAL =																								

VENTANAS																								
Malla mosquitero. Se recomienda para las zonas bioclimáticas costa lluviosa y selva.																								
Celosías																								
Rejas de seguridad																								
Carpintería de ventanas (marco, hoja, bisagras, cerrajería, accesorios). Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda el sellado térmico de los marcos para garantizar aislamiento térmico.																								
Vidrio. Se recomienda instalar láminas de seguridad en vidrios primarios. Además, en las zonas bioclimáticas sierra y heladas, para garantizar el aislamiento térmico, se recomienda incluir doble vidrio con un espacio de aire entre ellos.																								
																						SUBTOTAL =		

PASAMANOS Y BARANDAS																								
Barandas en rampas, escaleras y parapetos																								
Pasamanos en rampas y escaleras. Para las zonas bioclimáticas sierra y heladas, se recomienda que los pasamanos sean de madera.																								
																						SUBTOTAL =		

REJAS																								
Rejas																								
																						SUBTOTAL =		

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
		Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
INSTALACIONES ELÉCTRICAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Cuarto de tableros																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

(*) Instalaciones externas. No se permite el picado de muros.

INSTALACIONES SANITARIAS																								
Estación de lavado de manos (Lavadero lineal)																								
Aparatos y/o accesorios sanitarios																								

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
		Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN							ESPACIO					UNIDAD DE MEDIDA										COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (SI)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Tuberías de agua y/o desagüe																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							

INSTALACIONES DE GAS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
		Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)			
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO				KILOS	LITROS	
Conductores y accesorios (existente)																										
RED TELEFÓNICA/ INTERNET																										
Instalaciones, ductos y cables																										
Canaletas o tuberías para protección de instalaciones																										
SUBTOTAL =																										

SEGURIDAD																								
Señalización de seguridad (*)																								
Extintores																								
Sistema de detección y alarma de incendio, previa evaluación de especialista																								
Fumigación (**) (***)																								
																						SUBTOTAL =		

(*) Debido al estado de Emergencia Sanitaria declarado bajo el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y su prórroga mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, y con la finalidad de prevenir la propagación del Covid-19 en los locales educativos a nivel nacional, se considera en el elemento de intervención "Señalización de seguridad" la inclusión de señalética de bioseguridad como medida preventiva, considerando los lineamientos de aplicación colectiva y protección personal dispuestos por el Ministerio de Salud. En el Anexo N° 10 de la presente Norma Técnica se establecen pautas referenciales para la implementación de la señalética de bioseguridad.

(**) En el caso de contratar el servicio de fumigación, con el recurso del Programa de Mantenimiento 2020, se permitirá solo un (01) servicio de este.

(***) En el caso de que el local educativo cuente con personal para realizar las labores de fumigación, se podrá adquirir o reponer hasta 01 mochila fumigadora por código local beneficiado por el Programa de Mantenimiento 2020.

VEGETACIÓN EN ÁREAS EXTERIORES																								
Vegetación (pasto natural, árboles, biohuerto)																								
Grass sintético en áreas de juegos infantiles																								
Sistema de riego																								
Alcorques (para árboles)																								
																						SUBTOTAL =		

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
		Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN						ESPACIO						UNIDAD DE MEDIDA								COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (\$)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS	

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO																								
Mobiliario y/o equipamiento escolar y auxiliar (*)																								
Materiales para uso pedagógico, útiles escolares y de escritorio. (**)																								
Bandeja desinfectante para calzado (Pediluvio). (**)																								
Elementos recreativos (*)																								
Equipamiento deportivo (arcos de fútbol inc. malla, parantes de vóley, canasta de básquet) (*)																								
Tachos para residuos peligrosos (*) (**)																								
Herramientas como pala, pico, lampa, sogas y otros (*)																								
Kit de Higiene (papel toalla, jabón líquido, lejía, escobillas, recipientes con tapa hermética para almacenamiento de agua) (*) (***)																								
Bicicletas entregadas por la intervención Rutas Solidarias																								
																						SUBTOTAL =		

(*) La suma de los montos de todos los elementos de intervención no podrá superar el 30% del monto total asignado para el mantenimiento del local educativo.

(**) La suma de los montos de todos los elementos de intervención no podrá superar los S/ 500.00.

(***) Para IIEE que no cuenta con servicio de agua potable, aplicar dos gotas de lejía comercial al 5% por litro de agua, taparlo y dejarlo reposar durante 30 minutos, luego utilizar.

PINTURA																								
Demarcación y delimitación para distanciamiento físico en pisos.																								
Pintado de muros, columnas, vigas, techo (sólo en caso de que no existan fallas estructurales graves)																								
Pintado de elementos de estructura metálica con pintura anticorrosiva (sólo en caso de que no existan fallas graves)																								
Pintado de elementos de madera con pintura retardante de fuego (sólo en caso de que no existan fallas graves)																								
Pintado de losas deportivas y/o pista atlética (demarcación)																								
Pintado de canales, tuberías exteriores a la edificación y elementos de sujeción con pintura anticorrosiva y esmalte																								
Pintado de carpinterías metálica y de madera																								

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
		Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

ELEMENTO DE INTERVENCIÓN	ACCIÓN							ESPACIO							UNIDAD DE MEDIDA							COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL (S/)
	INSTALACION	ADQUISICION	REPARACION	REPOSICION	MANTENIMIENTO	PINTADO	LIMPIEZA	AULA	COCINA Y COMEDOR	ADMINISTRATIVO	EXTERIORES	AUXILIARES	SERVICIOS HIGIENICOS	UNIDAD	ESTIMADO	GLOBAL	METRO LINEAL	METRO CUADRADO	METRO CUBICO	PIE CUADRADO	KILOS	LITROS		
SUBTOTAL =																								

TOTAL =

CONSIDERACIONES GENERALES

Las acciones que se prioricen deberán ser aquellas que garanticen la continuidad el servicio educativo. Considerar como acciones prioritarias aquellas señaladas como producto de la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), u otra recomendación realizada por la autoridad competente (DIGESA, entre otros), siempre que constituyan acciones de mantenimiento de la infraestructura educativa.
Se podrá utilizar materiales tradicionales de la zona siempre que garanticen condiciones de habitabilidad y seguridad en el local escolar. Para ello, se podrá solicitar asistencia técnica a la UGEL y/o DRE.

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO
DEL LOCAL EDUCATIVO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE MANTENIMIENTO

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE MANTENIMIENTO

Firmado digitalmente por GARCIA
SAYAN RIVAS Rodrigo Aurelio FAU
20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2020 14:42:36 -05:00

Firmado digitalmente por
RIVADENEYRA VICENTE Luigi
FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2020 12:19:29 -05:00

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación de documento normativo
		Norma técnica "Disposiciones para la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos 2020"

Anexo N° 11. Declaración jurada de sintomatología de proveedores para la ejecución de acciones de mantenimiento¹⁸

Ante la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19 emitida mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus posteriores prórrogas, así como la Emergencia Sanitaria declarada mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, y prorrogada a través del Decreto Supremo N° 020-2020-SA, entendiendo que la Entidad, a fin de salvaguardar la salud de sus colaboradores, debe tomar las medidas que eviten el contagio, así como determinar los grupos de riesgo, declaro bajo juramento de manera voluntaria la siguiente información de salud:

Nombres y Apellidos			
DNI		Edad	
Dirección			
Número de celular			
Correo electrónico			
Trabajo a realizar			
Fecha y horario de labores			

Declaro bajo juramento de manera voluntaria que he tenido los siguientes signos o síntomas:

Tos recurrente o espontánea hoy o en días previos (3 días antes)	SI	NO
Escalofrío recurrente o espontáneo hoy o en días previos (3 días antes)	SI	NO
Dolor de garganta recurrente o espontáneo hoy o en días previos (3 días antes)	SI	NO
Dolor corporal o malestar general recurrente o espontáneo hoy o en días previos (3 días antes)	SI	NO
Dolor de cabeza recurrente o espontáneo hoy o en días previos (3 días antes)	SI	NO
Fiebre mayor a 38 °C, recurrente o espontáneo hoy o en días previos (3 días antes)	SI	NO
Expectoración o flema amarilla o verdosa (3 días antes)	SI	NO
Dificultad para respirar como si no entrara aire a mis pulmones de manera recurrente o espontánea hoy o en días previos (3 días antes)	SI	NO
Fatiga o real deterioro de mis movimientos y mis ganas de hacer algo, siendo recurrente o espontáneo hoy o en días previos (3 días antes)	SI	NO
He salido de mi domicilio para hacer compras en lugares donde hubo mucha concentración de personas (mercado, supermercados, etc.) (3 días antes) Detallar nombre y lugar:	SI	NO
He sido diagnosticado con COVID-19	SI	NO
Tengo familiares que viven en el mismo domicilio y han sido diagnosticado o actualmente tienen COVID-19	SI	NO
He cuidado o estado en contacto con paciente positivo de COVID-19	SI	NO
He tomado alguna medicación (3 días antes). Detallar:	SI	NO

De acuerdo a lo indicado, declaro que no me encuentro en los grupos de riesgo ni he experimentado sintomatología del COVID-19 en los últimos tres (03) días.

Lugar y fecha:

Firma:

¹⁸ La presente declaración jurada se encuentra sujeta a la fiscalización posterior conforme a lo previsto por el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobada por D.S. N.° 004-2019-JUS; en consecuencia, de existir falsedad o fraude en la misma se iniciarán las acciones administrativas y/o penales que correspondan. Esta ficha de sintomatología se basa en la Resolución Ministerial N.° 239-2020/MINSA, Documento Técnico sobre "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19". Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado de que omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de otros y la mía propia, lo cual constituye falta grave y asumo sus consecuencias.

FORMATO DE FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO AUXILIAR

RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO:

PRESUPUESTO ASIGNADO:

TELEFONO :

PROVINCIA:	LIMA
------------	------

DEPARTAMENTO:	LIMA
---------------	------

[illegible]

3	PISOS	X					X				CONCEPTO DE GASTO	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	Pisos interiores antideslizantes de alto tránsito con acabado de vinil y/o loseta y/ cerámico y/o caucho y otros.												
											TOTAL		0.00

[illegible][illegible][illegible][illegible][illegible]

(*) Instalaciones externas. No se permite el picado de muros

[illegible][illegible]

